

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 11 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hacen públicas notificaciones de trámites de audiencia que no han sido posible practicarse, en relación con solicitudes de título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a la persona interesada el trámite de audiencia en relación con la solicitud de título de Familia Numerosa.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la personas interesadas en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007 Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite de audiencia, dictándose la Resolución correspondiente.

Expediente: (DPMA)394-2016-00008248-1.
Procedimiento: (DPMA)395-2016-00027631-1.
Solicitante: Mancera Doblás, Manuel.
Interesado notificado: Rebollo Luque, Ana Belén.

Expediente: (DPMA)394-2016-00012313-1.
Procedimiento: (DPMA)395-2016-00039386-1.
Solicitante: Lachheb, Naima.
Interesado notificado: Benmanssour, Mohammed.

Expediente: (DPMA)394-2016-00012896-1.
Procedimiento: (DPMA)395-2016-00041682-1.
Solicitante: Gálvez Cachairo, Vanesa María.
Interesado notificado: Carvajal Jiménez, Juan José.

Expediente: (DPMA)394-2016-00013404-1.
Procedimiento: (DPMA)395-2017-00000680-1.
Solicitante: Ramírez González, Eva Azucena.
Interesado notificado: Alba Romero, Manuel.

Málaga, 11 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»